

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

-

## **PUM**



**Difusión  
1996**

COMITE CIVICO POR LA DEFENSA DEL PETROLEO  
RIMAC

(Comité Organizador)

NOTA INFORMATIVA Nº 01

RECHAZO A LA PRIVATIZACION DE PETROPERU

El 70% de los peruanos manifiestan en contra de la privatización de Petroperú. Esta reacción no es gratuita. La experiencia de anteriores privatizaciones no es positiva. Privatizar ha pasado a ser sinonimo de elevacion de precios, extranjerización, maltrato al capital nacional y despido de trabajadores.

La gran mayoría de los peruanos es conciente que la privatización de Petroperu significa entregar pozos petroleros que ya están en explotación, en lugar de conseguir inversiones para nuevas exploraciones. Sabemos también que se quiere vender por partes, descuartizarlo y extranjerizando la empresa y que el país pierde soberanía sobre un recurso natural escaso y no renovable.

Petroperu es un instrumento de recaudación tributaria, de control sobre abastecimiento de combustibles y de regulación de sus precios. Es la empresa más rentable del país. Parte importante de sus ingresos se han destinado a las regiones a través del Canon petrolero, que ha servido para financiar a los municipios, escuelas y universidades. Todo esto se perdería con la privatización.

La venta de la principal empresa del Perú, Petroperú, no es una decisión soberana del gobierno, menos aun de los peruanos, sino imposición del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el pago de la deuda externa.

REFERENDUM NACIONAL, DERECHO DE LOS PERUANOS

Para impedir la privatización de Petroperu se ha constituido el "Comite Civico Nacional de Defensa del Petróleo, la Soberanía y el Patrimonio Nacional", junto a la Fenpetrol, y amparados por la Constitución del Estado y leyes nacionales, han asumido la tarea de convocar a un referendum nacional desde abajo.

El referendum es un mecanismo de participación ciudadana para decidir sobre los asuntos públicos, es decir, sobre decisiones del Gobierno que afectan el bienestar y el futuro de los peruanos. Para ejercer este derecho se requiere que el 10% de los ciudadanos inscritos en el Registro Electoral puedan convocarlo, a través de la autoridad electoral. Por tanto, se necesitan no menos de 1'200,000 firmas.

Para conseguir la convocatoria del Referendum se ha presentado un proyecto de ley para la no privatización de Petroperu e iniciado a nivel nacional el llenado de los planillones otorgados por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

EL RIMAC SE INCORPORA A LA CAMPAÑA

Respondiendo al sentir mayoritario de los peruanos, los vecinos del distrito del Rimac de manera particular y/o a través de sus instituciones representativas se vienen organizando contra la privatización de Petroperu y por la convocatoria a un Referendum Nacional para decidir sobre los destinos de esta estratégica empresa nacional.

Es así como del acuerdo de sucesivas asambleas realizadas en el Local del Sindicato de Obreros Cerveceros Backus y Johnston se ha llamado la constitución de un Comité Cívico Distrital por la Defensa del Petróleo de carácter amplio, democrático y plural, nombrándose para esta tarea un Comité Organizador que lo preside el señor Carlos Huiza Ayala.

#### LO QUE DEBEMOS CONOCER PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA

En tanto se avanza a la constitución del Comité Cívico, se han definido las Comisiones de Trabajo y precisado importantes tareas que a continuación detallamos:

##### Comisiones de Trabajo:

- Comisión de Organización, a cargo del señor Ruben Fernandez Talavera.
- Comisión de Difusión, a cargo del señor Nino Alarcon Torres.
- Comisión de Economía, a cargo del señor Carlos Pelayo.

##### Locales de Coordinación, Información y ubicación de Mesas para recojo de firmas:

Local Central.- Sindicato de Obreros Cerveceros Backus y Johnston, Calle Reforma N° 170 (Alameda de los Descalzos, espalda Colegio 3004-España)

Local de la Av. Jose Santos Chocano N° 356, Urb. Ciudad y Campo (Frente al Coliseo de Gallos Municipal)

Local de la Av. Carlos Valderrama N° 469, El Bosque

##### Proximas reuniones:

- Martes 07 de Mayo: Reunion de Coordinación en el Local de Ciudad y Campo, a horas 7:00 pm.
- Jueves 09 de Mayo: Plenaria informativa, Local del Sindicato de Obreros Backus, a horas 7:00 pm.

#### ORGANIZACIONES QUE SE HAN INTEGRADO AL COMITE CIVICO

Sindicato de Obreros cerveceros Backus y Johnston, Sindicato de Trabajadores Municipales del Rimac, Federación de Inquilinos del Distrito del Rimac, Movimiento Alternativa Rimense, Federación de Ambulantes del Rimac, Democracia Obrera, Consejo por la Paz-Rimac y Sindicato Unico de Trabajadores en la Educación (SUTE -RIMAC)

#### PRIMERAS BRIGADAS CIVICAS EN EL RIMAC

El día Domingo 05 de Mayo, se pusieron en funcionamiento las primeras brigadas del Comité Cívico por la Defensa del Petróleo encargadas de recolección de firmas para impulsar el referéndum nacional, cumpliéndose exitosamente la tarea en los Mercados de Mariscal Castilla y Limoncillo. La recepción del público fue tan abrumador que ha confortado el inicio de la campaña en el distrito y despertado confianza en el éxito de la misma.

Rimac, Mayo 06 de 1996

#### COMITE ORGANIZADOR

¡PETROPERU: PATRIMONIO NACIONAL!

¡REFERENDUM SI, DICTADURA NO!

¡PRIVATIZACION DE PETROPERU ES AUMENTO DE PRECIOS!

CDI - LUM

# COMITE CIVICO POR LA DEFENSA DEL PETROLEO

RIMAC

(Comité Organizador)

## NOTA INFORMATIVA No. 01

### *RECHAZO A LA PRIVATIZACION DE PETROPERU*

El 70% de los peruanos se manifiestan en contra de la privatización de Petroperú. Esta reacción no es gratuita. La experiencia de anteriores privatizaciones no es positiva. Privatizar ha pasado a ser sinónimo de elevación de precios, extranjerización, maltrato al capital nacional y despido de trabajadores.

La gran mayoría de los peruanos es conciente que la privatización de Petroperú significa entregar pozos petroleros que ya están en explotación, en lugar de conseguir inversiones para nuevas exploraciones. Sabemos también que se quiere vender por partes, descuartizarlo y extranjerizando la empresa y que el país pierde soberanía sobre un recurso natural escaso y no renovable.

Petroperú es un instrumento de recaudación tributaria, de control sobre abastecimiento de combustibles y de regulación de sus precios. Es la empresa más rentable del país. Parte importante de sus ingresos se han destinado a las regiones a través del Canon petrolero, que ha servido para financiar a los municipios, escuelas y universidades. Todo esto se perdería con la privatización.

La venta de la principal empresa del Perú, Petroperú, no es una decisión soberana del gobierno, menos aún de los peruanos, sino imposición del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el pago de la deuda externa.

### *REFERENDUM NACIONAL, DERECHO DE LOS PERUANOS*

Para impedir la privatización de Petroperú se ha constituido el "**Comité Cívico Nacional de Defensa del Petróleo, la Soberanía y el Patrimonio Nacional**", junto a la Fenpetrol, y amparados por la Constitución del Estado y leyes nacionales, han asumido la tarea de convocar a un referéndum nacional desde abajo.

El referéndum es un mecanismo de participación ciudadana para decidir sobre los asuntos públicos, es decir, sobre decisiones del Gobierno que afectan el bienestar y el futuro de los peruanos. Para ejercer este derecho se requiere que el 10% de los ciudadanos inscritos en el Registro Electoral puedan convocarlo, a través de la autoridad electoral. Por tanto, se necesitan no menos de 1'200,000 firmas.

Para conseguir la convocatoria del Referéndum se ha presentado un proyecto de ley para la no privatización de Petroperú e iniciado a nivel nacional el llenado de los planillones otorgados por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

### *EL RIMAC SE INCORPORA A LA CAMPAÑA*

Respondiendo al sentir mayoritario de los peruanos, los vecinos del distrito del Rimac de manera particular y/o a través de sus instituciones representativas se vienen organizando contra la privatización de Petroperú y por la convocatoria a un Referéndum Nacional para decidir sobre los destinos de esta estratégica empresa nacional.

Es así como del acuerdo de sucesivas asambleas realizadas en el Local del Sindicato de Obreros Cerveceros Backus y Jhonston se ha llamado la constitución de un *Comité Cívico Distrital por la Defensa del Petróleo* de carácter amplio, democrático y plural, nombrándose para esta tarea un Comité Organizador que lo preside el señor Carlos Huiza Ayala.

### **LO QUE DEBEMOS CONOCER PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA**

En tanto se avanza a la constitución del Comité Cívico, se han definido las Comisiones de Trabajo y precisado importantes tareas que a continuación detallamos:

#### **\* Comisiones de Trabajo:**

- *Comisión de Organización*, a cargo del señor Rubén Fernández Talavera.
- *Comisión de Difusión*, a cargo del señor Nino Alarcón Torres.
- *Comisión de Economía*, a cargo del señor Carlos Pelayo.

#### **\* Locales de Coordinación, Información y ubicación de Mesas para recojo de firmas:**

- Local Central: Sindicato de Obreros Cerveceros Backus y Jhonston, Calle Reforma No. 170 (Alameda de Los Delcalzos, espalda Colegio 3004 - España).
- Local de la Av. José Santos Chocano No. 356, Urb. Ciudad y Campo (Frente al Coliseo de Gallos Municipal).
- Local de la Av. Carlos Valderrama No. 469, Urb. El Bosque.

#### **\* Próximas reuniones:**

- *Martes 7 de Mayo*: Reunión de Coordinación en el Local de Ciudad y Campo, a horas 7 p.m.
- *Jueves 9 de Mayo*: Plenaria Informativa, Local Sindicato Obreros Backus, a horas 7 p.m.

### **ORGANIZACIONES QUE SE HAN INTEGRADO AL COMITE CIVICO**

Sindicato de Obreros Cerveceros Backus y Jhonston; Sindicato de Trabajadores Municipales del Rimac; Federación de Inquilinos del Distrito del Rimac; Movimiento Alternativa Rimense; Federación de Ambulantes del Rimac; Democracia Obrera; Consejo Por la Paz - Rimac; y Sindicato Unico de Trabajadores en la Educación (SUTE - RIMAC).

### **PRIMERAS BRIGADAS CIVICAS EN EL RIMAC**

El día Domingo 5 de Mayo, se pusieron en funcionamiento las primeras brigadas del Comité Cívico por la Defensa del Petróleo encargadas de recolección de firmas para impulsar el referendun nacional, cumpliéndose exitosamente la tarea en los Mercados de Mariscal Castilla y Limoncillo. La recepción del público fue tan abrumador que ha confortado el inicio de la campaña en el distrito y despertado confianza en el éxito de la misma.

Rimac, 6 de Mayo de 1996.

### **COMITE ORGANIZADOR**

**¡PETROPERU: PATRIMONIO NACIONAL!**

**¡REFERENDUM SI, DICTADURA NO!**

**¡PRIVATIZACION DE PETROPERU ES AUMENTO DE PRECIOS!**

## Partido Unificado Mariateguista, Mayo de 1996

Señor Presidente:

*Participación ciudadana es Democracia Directa,  
Democracia Directa es Referéndum por soberanía nacional*

El 70% de ciudadanos queremos Reférendum y el 73% rechazamos la privatización de Petroperú. Ante todo, es un derecho reconocido en los artículos 31 y 32 de la Constitución y la ley 26300 de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos; por esta legalidad, el Jurado Nacional de Elecciones ha autorizado el recojo de firmas para lograr el Referéndum. El Referéndum es la expresión de la democracia directa, tantas veces ofrecida por el ingeniero Fujimori.

El Presidente no cumple en darnos la oportunidad a los peruanos. Dijo en su campaña que el tema de Petroperú se debatiría ampliamente. Dijo que **ahora nos tocaba a los peruanos, que teníamos la oportunidad** pero, pasadas las elecciones, acuerda Cartas de Intención atentatorias al país con el Fondo Monetario Internacional, FMI:

1. VENDERÁ TODA EMPRESA PÚBLICA RENTABLE DEL PERÚ y con estos recursos PAGAR MÁS DEUDA EXTERNA, endeudándonos más y con mayores intereses. Las empresas extranjeras están obteniendo buenos ingresos y los acreedores externos siguen cobrando puntualmente, **es hora de pagar la deuda interna con los peruanos.**
2. REDUCIRÁ EL GASTO Y LOS SERVICIOS SOCIALES en salud, educación, jubilación y otros servicios a los 13 millones de pobres, más de la mitad de los peruanos, sobre todo a niños, ancianos y mujeres. Los peruanos no queremos más mortalidad infantil, tuberculosis. **No queremos la privatización del Seguro, la Salud y la Educación.**
3. MANTENDRÁ ESTANCADA LA PRODUCCIÓN NACIONAL y seguir importando alimentos, manufacturas e insumos, sin apoyo a los empresarios del país. El Presidente nos promete nuevamente, con el Primer Ministro, que posiblemente mejoremos recién en 1998, en un año de elecciones municipales: ¿qué nos ofrecerá en ese momento?
4. AUMENTARÁ EL DESEMPLEO Y COMPRAR LA RENUNCIA DE MÁS TRABAJADORES, con la inestabilidad laboral y con los incentivos. Las privatizaciones han producido más de 140 mil desempleados. No aceptamos más hambre ni despidos.
5. AUMENTARÁ EL CONTROL DE IMPUESTOS sin mejorar la promoción a la inversión de miles de ciudadanos y familias para progresar y salir de pobres. No podemos ahorrar. **Los peruanos queremos progresar y la oportunidad de desarrollarnos.**

Los peruanos queremos, además, que la **pacificación traiga mayor democracia y seguridad ciudadana, no arbitrariedad del poder. La paz se debilita con el autoritarismo** presidencial, con un régimen en que Cambio 90-Nueva Mayoría quiere controlar hasta a quienes deben garantizar el cumplimiento de la Constitución (Tribunal de Garantías Constitucionales), con un Presidente que sólo hace su voluntad sin escuchar la desaprobación que tuvo en las elecciones municipales de Lima y de los trabajadores, o que no respeta la autorización del Poder Electoral a la iniciativa ciudadana del Referéndum, ni al Poder Judicial, y que utiliza el Congreso violando la misma Carta Magna que propuso años atrás.

### **¿Es realmente legal, provechosa e inevitable la venta de Petroperú?**

**NO.** El Comité Cívico de Defensa de Petroperú, medios de prensa, diversos técnicos, agrupaciones políticas, oficiales militares retirados, y ciudadanos en general lo saben o lo perciben de diversas maneras: **Petroperú es un patrimonio estratégico, rentable, tiene un rol social y cuenta con los recursos con que puede modernizarse:**

- ✓ Por la ley 043 Petroperú es empresa estatal y unitaria. Sólo una nueva ley puede cambiar su régimen. El gobierno quiere venderla y fraccionarla en partes ilegalmente, sin una ley que lo permita, sin garantía para los compradores extranjeros ya que hoy o en un próximo gobierno puede invalidarse esa venta.

- ✓ Petroperú es un instrumento de recaudación tributaria, controla que todos los pueblos se abastezcan de combustibles y la regulación de sus precios. Si se privatiza se elevarán los precios de kerosene, gasolina, petróleo, gas, etc.
- ✓ Entre 1969 y 1975 Petroperú ha generado ingresos al Estado por 17,322 millones de dólares. Recaudó US\$ 1,796 millones por IGV, aportó US\$ 1,511 millones por canon y regalías para las regiones, entregó US\$ 1,214 millones de tributos correspondientes a los contratistas, US\$ 1,054 millones de impuestos por comercio exterior y US\$ 2,065 de tributaciones especiales, pago a la AIG por expropiación de la Belco y otros.
- ✓ Ninguna empresa privada ha pagado el canon, sólo lo hace Petroperú. Petroperú recauda gratuitamente más de US\$ 1,000 millones anuales en impuestos. Si desaparece, el Estado pagaría comisión de cobranza.
- ✓ De las 34 empresas petroleras que operan el país, sólo Petroperú paga el 7.5% de sus ventas como un impuesto especial, que el año 1995 representó US\$ 151 millones. Quienes compren Petroperú no pagarán este tributo. Si se privatiza tampoco pagarán las cuotas por expropiación de la Belco, sino que lo pagaremos del presupuesto público.
- ✓ Entre 1985 y 1990, el Estado obligó a Petroperú a vender los combustibles por debajo de su costo. El año 1988 recibía sólo US\$ 0.1 por galón frente a US\$ 0.55 por galón del mercado internacional. Por ello acumuló una pérdida de 1,700 millones de dólares. Aún así dicha pérdida fue asumida íntegramente por Petroperú, pese a lo cual siguió pagando la totalidad de los tributos antes mencionados.
- ✓ No existe impedimentos para la inversión extranjera petrolera. Petroperú no es monopólica, sólo tiene el 1.5% del área petrolera. La inversión que se requiere no la están cumpliendo las 34 empresas petroleras privadas que operan en el país.
- ✓ Ningún estado latinoamericano ha perdido el control de sus recursos estratégicos, en particular sobre los petroleros.

### ***Es posible modernizar Petroperú manteniéndola bajo control estatal y buscar socios extranjeros para mejorar la inversión***

**SI.** El gobierno no informa que consultó a la empresa Meryll Lynch cuánto se necesita para modernizar Petroperú y confirmó que Petroperú cuenta con los 300 millones de dólares que se requieren para hacerlo efectivo. El gobierno no informa que con las utilidades y excedentes que actualmente genera Petroperú más el crédito internacional es posible también financiar su modernización.

Petroperú está en condiciones de buscar asociarse con empresas transnacionales que aporten más capitales y tecnología. Para ello, necesitamos mantener lo más rentable de la actividad petrolera, las refinerías. Finalmente, el gobierno sabe que Petroperú garantiza la provisión de combustibles a los pueblos más pobres y el suministro a nuestras FF. AA sin condiciones como ocurrió en el conflicto con el Ecuador, en el Cenepa.

### ***30 de Mayo: Marcha Patriótica en defensa de Petroperú. No permitamos descuartiza la empresa: no a la venta de La Pampilla.***

**Si**n la legalidad necesaria, sin bases técnicas y en contra de lo que la mayoría de peruanos exige, el REFERENDUM, el gobierno quiere vender la refinería La Pampilla y el Lote 8 el día 31 de Mayo. Los Comités Cívicos, trabajadores y ciudadanos estamos organizando por ello, una marcha patriótica para el día 30 que busca alertar a la nación y al gobierno que cualquier acción sobre Petroperú sin REFERENDUM será declarada ilegal posteriormente. Participa peruano, apoya al Comité Cívico en la recolección de los dos millones de firmas. para que se apruebe el Referéndum Nacional.

*TU FIRMA POR EL REFERENDUM VALE UN PERU  
EN DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO, SOBERANIA NACIONAL Y DEMOCRACIA.*

19-04-1996

Por la Unidad Sindical Clasista



# SUTEP

## SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACION DEL PERU

Fundado el 6 de Julio de 1972 - Reconocido por R.D. 011-84-INAP  
Afilado a la C.G.T.P., a la C.E.A. y a la I.E.



JR. CAMANA Nº 550 TELEFAX: 427-6677 LIMA - PERU

### NOTA DE PRENSA

#### CONDENAMOS ABUSO OFICIALISTA DEL PODER

El Comité Ejecutivo Nacional del SUTEP expresa su condena y repudio más enérgicos a la conducta abusiva del Sr. Fujimori Fujimori y su cúpula gobernante al promulgar las leyes 26591 y 26592, que convierten a las iniciativas ciudadanas de Referéndum y otras formas de expresión democrática en exclusivas atribuciones del Congreso, vale decir, de la mayoría que eventualmente haya en dicho organismo; y que convierte a la oficialista ONPE en organismo electoral omnímodo; respectivamente.

Lo que acaba de hacer el fujimorismo no es nada nuevo y sorprendente, si recordamos la forma en que anuló todos los derechos democráticos, laborales y sindicales establecidos en la Constitución de 1979; cómo impuso su Constitución neoliberal en 1993; cómo amnistió a conocidos criminales; cómo viene enajenando los bienes del Estado en favor de voraces empresarios extranjeros; y cómo utiliza los fondos del Estado para promover candidaturas y preparar el continuismo más allá del año 2000.

El triste papel de dos fundamentalistas, católica una y evangelista el otro (Martha Chávez y Gilberto Siura, respectivamente), tampoco puede sorprendernos en un país pródigo en políticos serviles y oportunistas, venales e irresponsables. Al fundamentalismo opusdeísta de Martha Chávez y evangélica de Siura, se une el credo superfundamentalista neoliberal de ambos y su gobierno. Ambos son instrumentos de la cúpula gobernante que, a su vez, se ha propuesto vender PETROPERU a precio de remate por orden del Fondo Monetario Internacional.

Para el SUTEP la lucha por la Soberanía, por la defensa de lo nuestro y contra el vasallaje no concluye ni concluirá así el actual gobierno termine de vender el último metro cuadrado de territorio. El Comité de Defensa de PETROPERU y la Soberanía debe continuar con su trabajo y su lucha. A la trampa y el tintorillaje neoliberales hay que anteponerles todas las firmas posibles de los ciudadanos patriotas y peruanos, marcando con fuego al régimen que ha ordenado votar a sus huestes en contra del sentir mayoritario de la población peruana.

El SUTEP manifiesta su rechazo al alza de los combustibles que, con el propósito de hacer más atractiva la venta de PETROPERU y aumentar los ingresos tributarios para el pago de la deuda externa, ha dispuesto Fujimori, tratando, avieزامente, de culpar de tal hecho a los trabajadores y al llamado "monopolio estatal", tal como lo expresa el sionista Canal 2 de TV a través del ultrarreaccionario Rey de Castro.

Ratificamos la realización del Paro Nacional del 25 del presente y la Movilización Nacional CONTRA LA PRIVATIZACION DE LA EDUCACION Y CONTRA LA VENTA DE PETROPERU.

Lima, abril 19 de 1996.

José Ramos Bogmediano  
Secretario General

CDI - LUM

¿La Privatización de Petro Perú cómo afectaría a la vida del pueblo peruano y en especial a las mujeres ???



Nuestro País se volvería más pobre porque ya no contaría, con el beneficio del Canon Petrolero, es decir el impuesto. Se disminuiría la inversión en el gasto social, y habría menos Escuelas, menos presupuesto para las Unviersidades, para los Municipios, para los Hospitales y aumentaría el costo de la canasta familiar. Afectaría al bienestar de nuestras familias y de nosotras mismas. Por eso es necesario apoyar el Referendum



Es fácil.

Conversando con los miembros de nuestra familia, vecinos y amigos sobre el peligro que representa para todos nosotros la privatización de Petro-Perú, es decir ¡vender Petro Perú a países extranjeros!

Pero apoyarías sobre todo participando activamente en el referendum, inscribiéndote como brigadista que se encargan de recolectar firmas para exigir al gobierno que convoque al REFERENDUM: Entonces el pueblo decidirá. En el padrón anotarás el número de tu Libreta Electoral, tus apellidos y nombres en letra imprenta (mayúsculas) y tu firma o huella digital. Esta es la manera correcta de firmar el padrón:

REFERENDUM PARA LA APROBACION DE LA LEY QUE PROMUEVE LA PRIVATIZACION DE PETROLEOS DEL PERU S.A.  
RELACION DE ADHERENTES

Nº	Apellido y Nombre	Dirección	Firma	Huella Digital
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...



Por tal motivo debemos impedir que se consuma este atropello, debemos exigir el REFERENDUM y evitar la privatización de Petro Perú



**CEPROMUN**

Centro de Promoción de la Mujer del Norte

## EN DEFENSA DE PETRO PERU EXIGIMOS EL REFERENDUM



PROGRAMA: Gestión Comunal y Participación Democrática de la Mujer  
Trujillo - Abril 1996

¿Qué es el Petróleo?



Es un recurso Natural **NO RENOVABLE**, cuando se termina ya no se regenera ¡Se acaba el petróleo! El petróleo constituye un patrimonio de la Nación y sólo el pueblo puede decidir sobre su destino.

¿Y para qué sirve?



Para el desarrollo del país, asegurando la satisfacción de las necesidades básicas: alimentación, salud, educación y vivienda. Garantizando una vida digna, saludable, duradera y una

**Sociedad Democrática,**

Justa

y

**PARTICIPATIVA**



¿El Petróleo es explotado por un monopolio?



No, en nuestro país existen 34 Empresas que explotan el Petróleo, de las cuales 24 son Extranjeras, la mayoría de ellas son de Estados Unidos, y sólo 7 son del Estado Peruano



Y Petro Perú es una de las empresas nacionales y pertenece a todos los peruanos y contribuye con el gasto público, es decir con la educación gratuita, la salud, el transporte y los combustibles que llegan a los pueblos más lejanos



Y Por qué

entonces el gobierno quiere privatizar a Petro Perú



El Gobierno quiere privatizar a Petro Perú para cumplir con la carta de compromiso firmada en secreto por Jaime Yoshiyama Tanaka ante el Banco Mundial, en la que se comprometió vender a Petro Perú fraccionadamente y de esa manera pagar la deuda externa



EN EL DÍA DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MAESTRO LUCIANO CASTILLO  
COLONNA

HASTA CUANDO SOPORTAR LA MARGINACION ?

Los alcaldes de la Región Grau reciben el Canon Petrolero. Muchos como el alcalde de Tumbes dice: "TUMBES AVANZA"...CON MIS OBRAS LO VA LOGRANDO ! Naturalmente, esas obras que dicen son suyas, son financiadas con Canon Petrolero. En Piura, el Alcalde Aguilar, dice que la reconquista del Canon es su obra, pero lo que no dicen, es que la pelota se la encontró en el camino, pues quienes le abrieron los ojos fueron los dirigentes petroleros que pensaron se trataba de una persona honesta y de principios.

Se ha dicho que la privatización de PETROPERU AFECTARA EL CANON PETROLERO, pero muchos Alcaldes, como el de Tumbes, dicen que no les importa, porque al gobierno hay que dejarlo hacer lo que él quiere.

Muchos alcaldes no saben lo que en la Región Grau fue iniciativa de los trabajadores petroleros, como producto del Paro Provincial de los días 3 y 4 de mayo de 1982.

Muchos alcaldes no saben que el Canon Petrolero nació como una compensación por la explotación del recurso natural no renovable pero no lo usan adecuadamente y por ello ni les interesa el destino de los trabajadores petroleros y hasta ignoran que lo reciben del esfuerzo del trabajador.

Ahora el Canon lo pide hasta la Universidad Privada de Piura, una entidad que está a favor de la Privatización. Habría que decir, Con qué derecho? Qué busca el alcalde de Piura con esta iniciativa?. Todos sabemos la Universidad no hace el trabajo social, entonces para que darle canon.

Los talareños hoy en día luchando contra el monstruo privatizador y pensábamos que aquellos alcaldes que plácidamente gastan el canon sin tener algo de sensibilidad social para estar por lo menos apoyando siquiera con un comunicado. Muchos alcaldes no conocen ni siquiera el color del petróleo, y por ello desconocen la sacrificada labor de los trabajadores, a lo mucho conocen el aroma de la gasolina de los vehículos de uso oficial.

Talara no sólo está marginada con el maltrato a sus trabajadores, se le margina también en el canon. El distrito productor de El Alto sólo recibe por canon S/.10.987.88 mensuales, la Universidad Nacional de Piura reciben mensualmente S/.222,968.37, diga algo paisano Freddy Aponte, Ud. es negriteño. El Distrito de Castilla recibe S/.34,494.10, la municipalidad de Piura S/.110,479.93; hay distritos que no producen ni una gota de petróleo pero reciben por Canon más que cualquier distrito de Talara, por ejm. Vice: S/.53,976.18, Huarmaca S/.55,918.68, Bellavista(Sullana): S/.27,856.78. Así son las cosas, muchos se benefician sin tener el mínimo de consideración por Talara y sus trabajadores. Muchos alcaldes no saben que el petróleo se extrae también del Zócalo Continental frente al Distrito de Lobitos, que injustamente recibe la miserable suma S/. 5,977.34.

Entonces los alcaldes deben tener mucha consideración con Talara y sus trabajadores y por lo tanto, ESTAN OBLIGADOS MORALMENTE A DECIR ALGO CONTRA LA PRIVATIZACION, PUES AUNQUE LES OFREZCA EL MINISTRO LA PRIVATIZACION PONE EN RIESGO EL CANON Y NO LAMENTE DESPUÉS DE NO PODER HACER LA VEREDITA O PLAZUELA POR FALTA DE CANON. SI NO SON CONSECUENTES EXIGIREMOS EL CANON SOLO PARA TALARA.

.....seguiremos aclarando.

Talara, 23 de Febrero 1996

JORGE ZAPATA RUIZ  
L.E. 03848481  
Ex-Director de PETROPERU

# PARTIDO UNIFICADO MARATEGUISTA

## COMITE DEPARTAMENTAL PIURA

### PRONUNCIAMIENTO

Analizando el texto de la exposición del Presidente del Consejo de Ministros Dante Córdova Blanco, ante la Comisión Permanente del Congreso de la República, el Comité Departamental del Partido Unificado Mariateguista - PUM Piura, hace conocer a la opinión pública lo siguiente:

- 1° Se persiste en la alternativa de privatizar PETROPERU, descuartizándola en nueve partes, negando el derecho que tenemos los peruanos a preservar como patrimonio nacional el petróleo y a PETROPERU, modernizándola con participación del capital privado hasta por un 40%. Con dicha decisión se insiste en ir a contracorriente de lo que ocurre en el mercado internacional de hidrocarburos.
- 2° No se han presentado fundamentos técnicos que sustenten la decisión gubernamental, de modo que esté garantizado el rol regulador del estado, el canon petrolero, el bienestar de los trabajadores, la seguridad y soberanía nacional. Más bien, se ha recurrido a argumentos de tipo ideológico para recluir el rol del Estado, simplemente al de promotor y fiscalizador. Se excluye así, al Estado, de las actividades productivas como no se hace en ningún país de América Latina incluyendo los que desarrollan modelos económicos neoliberales.
- 3° En la enumeración de las nueve partes en que se descuartizan los bienes de PETROPERU, aparecen en primer lugar, los lotes 8 (selva) y 10 (noroeste - Talara).

Respecto de éstos lotes, recurriendo a afirmaciones sofisticadas dice "NO SE VENDEN", "El Estado mantiene la propiedad de dichos campos". El Ministro Dante Córdova, le oculta al país, que de acuerdo a la nueva ley de hidrocarburos 26221, a través de los **Contratos de Licencia**, pro primera vez en la historia, **el Estado sólo es dueño de los hidrocarburos "in suto", (bajo tierra)**. Una vez extraídos los hidrocarburos, la propiedad es del llamado "**Licenciatario**", teniendo el derecho a la libre disposición de ellos de acuerdo a sus intereses.

La misma Ley de hidrocarburos, al referirse al área de contrato, señala que el contratista sólo retendrá, la extensión superficial que ocupen los yacimientos en producción, más un área de seguridad técnica circundante al yacimiento de 5 kilómetros.

Además con la Ley 26221, no existe más la limitación en el número de contratos que cada inversionista pueda celebrar en el país. Para qué entonces una transnacional, va a requerir de la integridad del área de los lotes 8 y 10 ?.

Incluso los licenciarios, no tienen obligación de contribuir con un porcentaje de su producción para el consumo del mercado interno. Y, cuando "por emergencia nacional" tengan que ceder el petróleo, hay que pagarles a precios internacionales, significando esto último que se pasaría de US\$ 9.25 que es actualmente el costo de PETROPERU por barril de crudo a US\$ 18.75 promedio de la canasta referencial de crudos en los últimos tres años.

4° Respecto del **canon petrolero**, el Ministro Dante Córdova, recurre a tergiversar las críticas de la oposición, la preocupación de los ciudadanos y de las autoridades de los Gobiernos Locales. En vez de responder a la afirmación de lo que el canon corre el riesgo de **disminuir**, responde que **no desaparecerá**.

Peor aún sostiene que "el 12.5% de la regalía que recauda PeruPetro, ... ahora significa aproximadamente US\$ 2.5 millones mensuales para cada Región". **Si esto fuera cierto quiere decir que Perupetro, recauda por regalías US\$ 60 millones mensuales y US\$ 720 millones anuales.**

El Ministro Dante Córdova, tiene el deber de demostrarlo. Hacerlo significa la publicación de los montos que por regalías pagan las transnacionales y empresas privadas por cada uno de los 28 contratos suscritos. Hasta hoy no hay sustento para dar validez a este comportamiento de los contratistas. Por el contrario, no han cumplido con invertir los montos comprometidos, elevar la producción y aumentar las reservas. Así, de US\$ 782 millones la inversión real a Junio del 95, sólo fue de US\$ 370 millones. Es posible que estén aportando US \$ 720 millones anuales por regalías ?.

Insistimos en la afirmación, que es vía PETROPERU, por donde se viene financiando lo fundamental del canon y sobrecanon, al haber aportado US\$ 52 millones de regalías, por los dos contratos que tiene Perupetro, por los lotes 8 y 10, el año 1995.

Los peruanos, en particular de las regiones Grau, Loreto y Ucayali, tenemos el derecho de contar con toda la información fidedigna y tener todas las precauciones para garantizar la vigencia del canon, en tanto en la Ley de hidrocarburos, los contratistas gozan de los siguientes beneficios tributarios:

- a. remesar sus utilidades al titular en el exterior **libres de todo impuesto**.
- b. En caso de que tengan varios contratos, pueden consolidar sus resultados y las pérdidas incurridas en uno de ellos, pudiendo cargarlas a otro en el que tengan utilidades.
- c. La tasa de impuesto aplicable sobre la renta gravable, si es que declaran utilidades, es ahora sólo del 30% (desde la década del 70 que fue del 68%, la han ido disminuyendo).
- d. La regalía a pagarse es de no menos de 15%, pero ... puede ser rebajada en la eventualidad de que el transporte de hidrocarburos o de

la utilización de medios para la explotación del hidrocarburo entregado, "no permitan la explotación económica del descubrimiento".

e. No sólo los contratistas están acertadamente exonerados de todos los tributos que gravan la importación de bienes destinados a las actividades de **exploración**, sino además, podrán acogerse al régimen de importación temporal para **explotación**, establecido en el régimen general contenido en la Ley de Aduanas.

5° Respecto de los derechos laborales de los 1,500 trabajadores que han recibido carta de despido, no explicó las razones del porque violentando el orden jurídico, en un claro abuso de autoridad, no se les permitió el ingreso a su centro de trabajo, como legalmente lo tenían expedido en mérito al fallo judicial que acogió el auto precautelatorio presentado por la dirigencia sindical petrolera. Suenan a ofrecimientos reiteradamente incumplidos los Programas de racionalización y de reconversión laboral, mucho más la de incentivar la formación de micro y pequeñas empresas para diversificar la economía de nuestras regiones, en circunstancias de reinicio de la recesión por el llamado enfriamiento de la economía.

El PUM Piura reitera la exigencia de convocatoria a una Legislatura Extraordinaria, en la que se debata la propuesta del Ejecutivo, transmitiendo el debate por los medios de comunicación y sometiéndola a Referéndum para su aprobación o rechazo por la ciudadanía.

El PUM Piura exige luego del desprendimiento y sacrificio excepcional de los trabajadores petroleros, del llamado de Monseñor Oscar Cantuarias, de suspender la huelga, para no poner en riesgo el trabajo de los que no estaban con carta de despido, se abra el diálogo por parte del Gobierno Central retirándolas y encontrar una salida solidaria, justa y patriótica.

El PUM Piura alerta a los alcaldes que recogiendo el llamado de solidaridad de los trabajadores y pueblos talareños, tuvieron a bien convocar a un Cabildo Abierto Regional para el Viernes 23 del presente en la Plaza de Armas de Piura, a persistir en esta democrática decisión. **Inviten a los colegios profesionales, universidades y gremios petrolero para hacer sin apresuramiento, ni espejismo, un análisis de cuanto es lo que emparenta o se diferencia la propuesta Patriótica y descentralista en defensa de PETROPERU, del canon petrolero, el bienestar de los trabajadores, que se ha enarbolado con la sacrificada y ejemplar lucha de los trabajadores y pueblo talareño, expresada en el Proyecto de Ley presentado por el Municipio de Piura, respecto de la propuesta oficialista.** Esto con el fin de persistir en la lucha en defensa del interés nacional y de la democracia, que debemos concretarla victoriosamente, entre otros con la consecución del millón y medio de firmas para que el Referéndum se haga realidad. Con el nacimiento del **COMITÉ CÍVICO EN DEFENSA DEL PETRÓLEO, LA SOBERANÍA Y EL PATRIMONIO NACIONAL**, esta tarea se potencia en el ámbito nacional.

Piura, 16 de Febrero de 1996.

p. PUM Piura

ANDRES LUNA VARGAS

CESAR SOSA SILUPU

CDI - LUM

# PLATAFORMA DEL FRENTE PATRIOTICO DE LORETO

(Que se presenta a las instituciones loretananas para el debate)

## 1. POR LA DEFENSA DEL CANON PETROLERO : NO A LA PRIVATIZACION DE PETROPERU.

### 1.1. El pueblo loreetano necesita el Canon:

Basta caminar una cuadra en Iquitos para encontrar alguna obra hecha con dinero del Canon. Son 500 millones de dólares que se han percibido desde 1979, aunque no se han utilizado de la mejor manera para el desarrollo de la Región.

El Canon da ocupación a una parte importante de la población.

Con el Canon se financia al CTAR (ex Gobierno Regional), a los municipios, a la Universidad y al IIAP.

Exigimos el 10% de la producción petrolera en Loreto sin ningún recorte.

### 1.2. Hasta ahora nunca hemos recibido el monto real del 10% de la producción de petróleo, pero ahora la situación del Canon ha empeorado como nunca antes:

En la actualidad no se recibe el Canon sino una parte insignificante de las regalías que las compañías petroleras pagan a PERUPETRO.

Mientras que PETROPERU paga 24%, las empresas privadas entregan entre el 6% y el 8% por concepto de regalías.

Del monto recaudado por regalías, el Ministerio de Economía y Finanzas entrega a Loreto, Ucayali y Grau lo que le dicta su antojo. Antes PETROPERU entregaba directamente el Canon a las instituciones, tal como disponía la ley.

### 1.3. Si se privatiza PETROPERU se perderá definitivamente el Canon:

El monto de las regalías va a disminuir.

Las empresas, como lo hace la OXY, pueden esconder utilidades y se eximirán de pagar las regalías.

### 1.4. Si se privatiza PETROPERU los combustibles, incluido el kerosene, subirán de precio. Esto viene sucediendo con los productos y servicios de las empresas hasta ahora privatizadas como los teléfonos y el gas. En Pucallpa la empresa MAPLE que tiene en sus manos la distribución de los combustibles ha puesto precios caprichosos.

## 2. POR AUTONOMIA REGIONAL : ELECCIONES DEMOCRATICAS.

### 2.1. Sin Autonomía Regional no es posible que tomemos en nuestras manos la conducción del Desarrollo de Loreto. Hasta ahora las decisiones sobre la Amazonía no se toman aquí sino en Lima y en el extranjero.

Con el auto-golpe de 1992 se truncó nuestra corta experiencia de regionalización, la primera en toda la historia de ahora se nos quiere convencer que mejor es estar sometidos al centralismo.

Se ha incumplido impunemente la Octava Disposición Transitoria de la Constitución de 1993 que establece que las Regiones tendrán "nuevas autoridades elegidas a más tardar en 1995".

La lucha por elecciones democráticas para elegir a autoridades regionales debe ir acompañada de un amplio debate para ponernos de acuerdo sobre lo que queremos hacer con la Autonomía Regional corrigiendo los errores de la experiencia anterior.

## **LA ATENCION A LAS DEMANDAS INMEDIATAS DEL PUEBLO LORETANO:**

Defensa de los puestos de trabajo y solución a los problemas de los sindicatos en conflicto.

Satisfacción de las exigencias de los campesinos, principalmente en lo que se refiere al crédito agrario.

Atención a las demandas de los Asentamientos Humanos de las ciudades de Loreto.

Restitución de los derechos de los pueblos amazónicos establecidos en el artículo 69 de la Constitución. Exigir el debate y aprobación de la "legislación adecuada" para el desarrollo sostenible de la Amazonía que allí se disponen.

El Frente Patriótico está recibiendo las demandas de los campesinos, de los caseríos, de los barrios, de los sindicatos y de las instituciones, para ser incorporadas en esta forma. (Local: Esquina de Tacna con Calvo de Araujo).

## **LA DEFENSA DE LOS TERRITORIOS AMAZONICOS Y LA SOBERANIA NACIONAL:**

Tratamiento patriótico y transparente del problema con los territorios amazónicos.

Financiamiento por parte del Estado del Programa de Desarrollo de la Zona de la Cordillera del Cóndor, con la participación del Consejo Aguaruna-Huambisa y de las instituciones dedicadas a la investigación.

Modificación del Reglamento de la Ley de Tierras que abraza el camino para la deforestación de inmensos territorios amazónicos.

Respeto a los territorios de los pueblos indígenas amazónicos.

Garantía de soberanía sobre el petróleo y sobre los recursos naturales privatizándolos.

Iquitos, 15 de febrero

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

## **COMITE DEPARTAMENTAL PIURA**

### **1. EL PETROLEO ES PARTE DE NUESTRA HISTORIA**

Los inicios de la actividad petrolera en la Región Grau y el país tienen que ver con la existencia milenaria del hombre y la mujer piurano. Nuestros antepasados Tallanes, Vicús y Chusís usaban el negro aceite, de lo que dieron cuenta después los conquistadores españoles, a través de sus cronistas. Ellos mismos lo utilizaban para sus embarcaciones a fin de protegerlas de la humedad.

En 1863 se perfora con fines comerciales el primer pozo petrolero en nuestra Región. Desde entonces, a tenido que ver crecientemente con la vida de los trabajadores petroleros, sus familias, la de todos los peruanos, la economía y soberanía nacional.

A lo largo del presente siglo, nuestra Región Grau, ha sido la fuente petrolera fundamental del país, llegando a ser el petróleo el 75% de la energía producida en el Perú. de esto, por mirarnos como región agrícola en extremo y por la desarticulación de los sectores productivos, hemos sido poco conscientes.

Con la acción patriótica -discutible en sus orígenes- de un piurano ilustre el General Velasco Alvarado, se terminó con el laudo de la Brea y Pariñas y se

recuperó para el país lo que siempre fue nuestro, dando lugar al nacimiento de PETROLEOS DEL PERU-PETROPERU.

Fue la acción unitaria, activa y victoriosa de todas las expresiones del pueblo piurano, con los Talareños a la iniciativa, lo que permitió que conquistáramos primero y defendiéramos después, la vigencia del canon y sobre canon petrolero hasta por un 12.5%. Antes, el camino había sido abierto por el pueblo Loretano en la década del 70, al conseguirlo como un porcentaje del valor de la producción.

Sucesivas modificaciones de la legislación petrolera, que comprometían el manejo administrativo y moral de este vital recursos natural, merecieron en su momento pronunciamientos y acciones diversas. Personalidades civiles, militares y religiosas, instituciones de profesionales organizaciones políticas y medios de comunicación, reafirmaron su amor por el Perú, testimoniando un comportamiento concordante con el interés nacional, aunque no siempre coincidieron con las decisiones de los gobiernos de turno.

## **2. PETROPERU DEBE SEGUIR SIENDO DE LOS PERUANOS Y SU EXISTENCIA NO DEBE SER DECIDIDA SOLO POR EL GOBIERNO.**

La existencia de PETROPERU compromete la seguridad y soberanía nacional, el canon petrolero, el bienestar y desarrollo regional y nacional.

### 3. EL PAIS DEMANDA INFORMACION FIDEDIGNA, DEFENSA DE PETROPERU, DEBATE DEMOCRATICO Y REFERENDUM.

Los peruanos debemos saber cual es el Plan Estratégico energético del país y dentro de el cual es el uso que se le dará al petróleo.

Debe aclararse las distintas versiones sobre el valor económico de mercado de los distintos activos de PETROPERU.

Debe explicarse por qué el Presidente Fujimori afirmó el 19 de abril de 1995 que PETROPERU estaba saneada y limpia de pasivos, en declaraciones dadas en exclusividad a Jaime de Althaus del diario Expreso, mientras que el señor Pandolfi de la CEPRI-PETROPERU afirma que existe una deuda de US\$ 1,715 millones?. Acaso no es cierto que PETROPERU ha transferido al Estado, durante 25 años, un monto de US\$ 18,000 millones, de los que US\$ 1,293 millones corresponden al año 1995, sin contar los US\$ 146 millones en utilidades del mismo año; y además, hoy mismo, el 55% del valor de los combustibles va a manos del estado y solo 45% va a PETROPERU?.

Por qué si en esa misma fecha dijo Fujimori, que venderían PETROPERU dentro de dos años, lo quieren hacer antes de cumplir el primer año?.

Sacrifican a la empresa N° 1 de los peruanos para salvar el ultraliberalismo, que cruje con la brecha

comercial, amenazando con nuevo shock para las mayorías?.

Por qué Jaime Yoshiyama Tanaka se comprometió en julio de 1992 a vender PETROPERU en ocho unidades ante el Banco Mundial, sin contar con ningún estudio técnico que lo respalde?.

Por qué se carga a los costos de PETROPERU la deuda de US\$ 230 millones asumida con ventaja para la AIG (Aseguradora de la Belco Petroleum)?.

Por qué con los 28 Contratos suscritos con empresas privadas en la gestión Fujimori no se han invertido los montos comprometidos, no han crecido las reservas y si decrecido la producción?.

Por qué si el Presidente Fujimori pregona su legitimidad sobre la base de las encuestas, no le da el mismo valor a éstas cuando el pueblo peruano expresa su rechazo a la privatización de PETROPERU, CENTROMIN y los Puertos entre ellos el Puerto de Paita?.

Por qué se despide a 1,500 trabajadores de PETROPERU además de los 5,000 que fueron antes separados, teniendo PETROPERU una producción de 45,000 barriles diarios, mientras que la empresa petrolera chilena ENAP controlando sólo 29,000 barriles diarios tiene en planilla 4,500 trabajadores equivalentes a los que hoy tiene PETROPERU?.

El gobierno de turno, no puede comprometer por si solo la venta mayoritaria de las acciones de PETROPERU, en circunstancias que en el art. 2º del D. Leg. 674 se establece que cuando el Estado "resulte en forma directa o indirecta con una participación accionaria minoritaria sus derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por la Ley General de Sociedades", no existiendo en consecuencia la posibilidad de contar con las llamadas cláusulas doradas.

De otro lado, en plena globalización de la economía, es más cierto que nunca que el capital no tiene bandera, vale decir la libre transferencia de las acciones al portador en las empresas tipo sociedad anónima, es un derecho de los accionistas para el que no existe ninguna Ley en el Perú que la limite bajo ninguna forma. Están así abiertas las puertas para que capitalistas o militaristas ubicados en empresas estratégicas de países como Ecuador y Chile que no respetan los Tratados Internacionales minen las condiciones de seguridad que debe tener todo Estado que se precie de soberano.

Es importante además tener en cuenta lo cercano que se encuentra el inicio de la producción del yacimiento de Kamisea, con consecuencias sustanciales en el actual balance energético. La Región Grau y el país no deben correr el riesgo de regresionar a ser simples extractores de petróleo con fines exportables sin llegar a la petroquímica, como serían los particulares intereses de las empresas que se instalen en reemplazo de PETROPERU. Por esta vía, habríamos perdido en la Región Grau la

posibilidad de contar con una potencial fuente de trabajo y el uso de la renta petrolera para la implementación de un desarrollo armónico con los demás sectores productivos, especialmente con el sector agropecuario que tiene posibilidades de producir no sólo para el mercado interno, sino lo que hoy demandan mercados externos con alta capacidad de consumo y exigencias de calidad.

Afirmar que se tiene garantizado el Canon con el descuartizamiento de PETROPERU porque se promoverá más inversión y se obtendrá más producción, es una falacia. Siendo importante la modificación constitucional del Art. 77º, no se alcanzó a variar la política centralista del gobierno del Ingº Fujimori. El canon y sobre canon petrolero como porcentaje de la producción sólo tenían amparo en el Art. 121º de la Constitución pasada. Con la actual Constitución, el canon lo paga el Estado y no las empresas, **a partir del porcentaje del total de impuestos que percibe y de la renta que obtiene**. Si se privatiza PETROPERU el Estado dejará de obtener renta (utilidad), y en relación a **ingresos**, no sólo la tasa del impuesto a la renta a bajado del 68% en el gobierno del General Morales Bermúdez al 30% con la Ley de Hidrocarburos 26221 dada por el actual gobierno, sino que además es harta conocida la historia de como empresas privadas como OXI no declaran utilidades; asimismo, la Ley de Hidrocarburos les permite consolidar sus resultados y pérdidas incurridas en cualquiera de sus contratos, pudiendo cargarlas a otro en el que tengan utilidades.

Por qué el carácter estratégico del petróleo y de PETROPERU, para el interés nacional, no fue negado durante el conflicto con el Ecuador en el Alto Cenepa, habiendo tenido que pagar US\$ 25 millones al capital foráneo, si acaso hubiesen sido en ese entonces ya privatizados?.

**4. HAGAMOS PUBLICA NUESTRAS POSICIONES Y FORJEMOS INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA Y PATRIOTICA.**

EL PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA-PIURA, se identifica con la lucha patriótica de los trabajadores y pueblo Talareño, saluda a las autoridades de los Gobiernos Locales de Piura, Talara y Paita que han hecho honor al cargo que representan, expresa su reconocimiento a Monseñor Oscar Cantuarias por su CRUZADA DE ORACION Y SACRIFICIO en favor de una solución justa, equitativa y franca para los trabajadores, gobiernos municipales y universidades.

El PUM-Piura llama a todas las organizaciones políticas a presentar responsablemente su posición, en especial a los Colegios Profesionales y Universidades a promover el debate amplio y contribuir a la presentación de propuestas que permitan modernizar y potenciar PETROPERU con participación de la inversión privada en condiciones en que los peruanos no dejemos de tener la preeminencia en un recurso y en una empresa que son patrimonio nacional.

El PUM-Piura exige al Gobierno Central atienda el llamado de diálogo que plantean los trabajadores, el retiro de las cartas de despido y convocatoria a una Legislatura Extraordinaria donde se debata su propuesta y se convoque al pueblo peruano para participar en un REFERENDUM, que respalde su proyecto o la vigencia de PETROPERU.

Demandamos igualmente la opinión de las Fuerzas Armadas, concordante con lo puntualizado en el Art. 38° de la Constitución Política del Perú que prescribe que: **TODOS LOS PERUANOS TIENEN EL DEBER DE HONRAR EL PERU Y DE PROTEGER LOS INTERESES NACIONALES, ASI COMO DE RESPETAR, CUMPLIR Y DEFENDER LA CONSTITUCION Y EL ORDENAMIENTO JURIDICO DE LA NACION.**

Conscientes de la necesidad de organizar la voluntad patriótica y democrática por la defensa de PETROPERU, expresamos nuestra decisión de participar en la conformación de un **COMITE CIVICO EN DEFENSA DEL PETROLEO, LA SOBERANIA Y EL PATRIMONIO NACIONAL.**

Piura, 10 de Febrero de 1996.

p. PUM-Piura

**ANDRES LUNA VARGAS**

**CESAR SOSA SILUPU**

S.F.

# ! NO !

## A LA VENTA DE PETROPERU

### ! REFERENDUM SI DICTADURA NO !



Firma los planillones por el Referendum

Solidaridad con los trabajadores Municipales, Maestros,  
de Centromín, Azucareros y Jubilados: por una solución  
digna a los problemas de los vendedores ambulantes

*Patria Roja - Patria Roja - Patria Roja - Patria Roja*

CDI - LUM

# LA PATRIA SE DEFIENDE LA PATRIA NO SE VENDE

El gobierno neoliberal quiere vender el Perú al capital foraneo; no le interesa el bienestar del pueblo ni la seguridad Nacional.

La orden del FMI es que se venda todo, incluso empresas que tienen que ver con la Seguridad Nacional, para pagar la deuda externa, Empresas Petroleras que en los países limítrofes como Chile y Ecuador, están en manos del Estado y son considerados parte de su Defensa Nacional.

La experiencia ha demostrado que empresas de éste tipo, en manos de capitales foraneos, no garantizan un mejor servicio y mucho menos, reducen sus precios. Electroperú y la Cía. Peruana de Teléfonos, actualmente en manos Chilenas y Españolas respectivamente, no dan un buen servicio y cobran lo que les parece. ¿Que sucedería si se establece un conflicto en nuestras fronteras? ¿Quién garantiza que estos recursos estratégicos estarian a nuestra disposición?

**!! DEFENDAMOS EN LAS CALLES**

**EL DERECHO AL REFERENDUM !!**

**!!!ABAJO LA DICTADURA FUJIMORISTA!!**

*Patria Roja - Patria Roja - Patria Roja - Patria Roja*

**CDI - LUM**

S.R.

¡ El Gobierno y los Políticos deben  
respetar los derechos del Pueblo !

**NO A LA PRIVATIZACION  
DE "PETROPERU"**

¡ La Patria no se vende  
La Patria se defiende... !

**REFERENDUM**  
CDI - LUM

# ¡BASTA DE MENTIRAS SOBRE PETROPERU!

El gobierno calumnia, inventa pérdidas millonarias y oculta los éxitos de Petroperú en la explotación petrolera para justificar la privatización:

*¿Sólo se venderá el 60 por ciento, como dice el ministro Gonzales Izquierdo?* **FALSO.**

Quieren vender el 60 por ciento el próximo 31 de mayo, porque a los trabajadores le corresponde un 10 por ciento y el 30 por ciento restante será vendido después.

CDI - LUM FENPETROL

# Panorama Latinoamericano

Predomina el esquema estatal, con tendencia a la apertura al capital extranjero



EL PETROLEO EN DEBATE

Luego de completar las entregas de los principales países petroleros de América Latina, "El Comercio" ofrece en esta edición a sus lectores un infográfico en donde se resumen los principales puntos de cada modelo.

Salvo Argentina, que privatizó su empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), en 1993, el resto de países mantienen una gran empresa estatal que controla la industria petrolera nacional.

Sin embargo, teniendo o no planificada una privatización, la mayoría de estos países atraviesa por un proceso de apertura encaminado a la atracción de capitales de inversión.

En ese sentido, un término hoy muy recurrente en el ambiente petrolero, es el de "la inversión de riesgo", que consiste en que el capitalista recibe un área de trabajo y ahí se dedica a la exploración asumiendo todos los gastos.

Si no encuentra petróleo, simplemente perdió su dinero y se retira. Si lo encuentra, entra en

asociación con la empresa petrolera estatal, y empiezan a explotar juntos.

El porcentaje de participación en la producción, depende de cada país, pero en todos los casos el inversionista se puede llevar su parte del petróleo.

Desde el momento en que se decide extraer petróleo, hasta que éste llega al público, se atraviesa una serie de etapas que son: exploración, explotación, transporte del crudo, refinación, distribución mayorista y comercialización al público.

Hay países que mantienen monopolio en algunas etapas o que sólo dejan ingresar inversión privada a otras. Sobre la privatización de la empresa petrolera estatal, los países se mantienen en cierta manera a la expectativa, y aunque los políticos suelen negar tajantemente tal posibilidad, los especialistas del sector prefieren dejarla abierta.

México es el único país que se mantiene firme en no aceptar inversión privada, ni nacional ni extranjera, en la explotación, refinación y exportación, y que constantemente insiste en que nunca se privatizará la petrolera estatal Pemex.

## Producción en 1994

(Datos en miles de barriles por día)

Argentina	642,2
Bolivia	27,6
Brasil	673,0
Chile	13,7
Colombia	483,0
Ecuador	363,1
México	2.691,4
Perú	123,3
Venezuela	2.568,8

Fuente: OIade

### México

- Lugar 4 en el ranking mundial (\*).
- Estatal, sin ninguna posibilidad de privatizarse.
- Monopolio en explotación, refinación y exportación.
- No busca inversión extranjera. Sólo hace contratos de servicios.

### Colombia

#### ECOPETROL Empresa Colombiana de Petróleo

- Lugar 42 en el ranking mundial (\*).
- Estatal.
- No hay monopolio legal, en la práctica aún sí en refinación.
- Precio al público aún controlado con miras a liberalizarse.
- Contratos de asociación: inversionistas exploran a riesgo y, si encuentran petróleo se asocian el 50% con Ecopetrol. Si el contrato es exitoso, Ecopetrol reembolsa

### Venezuela

#### PDVSA Petróleos de Venezuela S.A.

- Lugar 3 en el ranking mundial (\*).
- Estatal. Posibilidad de privatizar una parte mediante venta de acciones a un mediano-largo plazo.
- Proceso de apertura, pero mantendrá monopolio en refinación, por ser "business negocio".
- Contratos de asociación: inversionistas exploran a riesgo y, si encuentran petróleo, entra en asociación con PDVSA.
- En vez de exportar su crudo, compra refinación en el mundo, lo procesa y vende derivados.

### Brasil

#### PETROBRAS Petróleos de Brasil

- Lugar 36 en el ranking mundial (\*).
- Estatal.
- Proceso de desmonopolización.
- Contratos de exploración-explotación con privados.

### Bolivia

#### YPFB Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

- Estatal en proceso de Capitalización, especie de privatización mediante venta del 50% de acciones. El otro 50% en vez de quedar en manos del Estado se reparte entre los ciudadanos mayores de 18 años para funcionar como una AFP.
- Monopolio estatal, salvo en grifos.
- Contratos de asociación con inversionistas privados.

### Uruguay

#### ANCAP Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

- Estatal.
- Monopolio en importación y refinación.
- Uruguay no tiene reservas petroleras, pero explora y explota en el exterior, principalmente en Argentina.

### Argentina

#### YPF Yacimientos Petrolíferos Fiscales

- Lugar 22 en el ranking mundial (\*).
- Privatizada (Estado mantiene 30%, trabajadores 10%, el resto se vendió en la bolsa de Nueva York).
- No hay monopolio estatal.
- En los contratos, compiten por igual YPF, las empresas privadas argentinas y las empresas extranjeras.

### Ecuador

#### PETROECUADOR Petróleos de Ecuador

- Estatal, a la expectativa de la privatización de Petro-Perú.
- Precio máximo al público fijado por el Estado.
- Contratos de asociación: inversionistas exploran a riesgo y, si encuentran petróleo, entregan un porcentaje -previamente acordado- del mismo a Petroecuador. Petroecuador no invierte.

### Perú

#### PETRO-PERU Petróleos del Perú

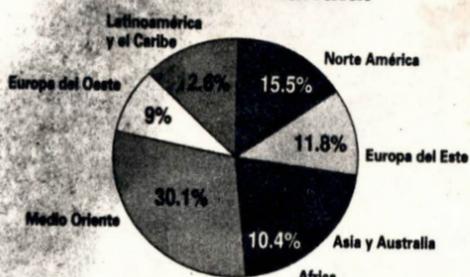
- Lugar 48 en el ranking mundial (\*).
- Estatal, en proceso de privatización: Propietario de cinco refinarias. Dos (Talara y la Pampilla), se privatizarán en 80%. El Estado mantendrá 30% y 10% se entregará a los trabajadores.
- La refinera de El Milagro será dada en concesión.
- La refinera de Iquitos se entregará en contrato de gerencia, una especie de concesión por una cantidad determinada de años.
- La refinera de Pucallpa ya fue entregada en concesión.
- Los ocho terminales, Petrolubé y la refinera de Conchán, se venderán por completo.
- El oleoducto se entregará en concesión por un determinado número de años.
- El contrato de licitación que Petro-Perú tiene por dos lotes, será traspasado a nuevos propietarios.
- Monopolio en refinación y distribución mayorista, hasta la privatización.
- Exploración y explotación en manos del sector privado a cambio de regalías.

### Chile

#### ENAP Empresa Nacional de Petróleo

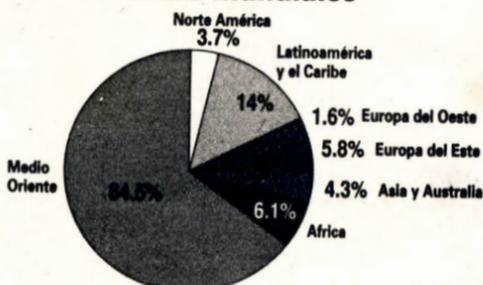
- Estatal
- Monopolio sólo en refinación.
- Contratos de asociación con privados.

## Producción mundial



Total: 62'824,000 barriles por día

## Reservas mundiales



Total: 1'023,262'000,000 barriles

Fuente: OIade, julio 1995

**¿ POR QUE EL GOBIERNO QUIERE PRIVATIZAR PETROPERU Y NO POTENCIARLA O MODERNIZARLA?**

- Por que el FMI y el Banco Mundial viene exigiendo la privatización de las empresas estatales, haciendo un estado recaudador y represivo; dentro de las reformas del capitalismo salvaje, atentando así con nuestra soberanía nacional.

- Por que el gobierno del Sr. Fujimori vien complementando un programa neoliberal dictado por las empresas transnacionales.

**¿ QUE EXPERIENCIAS ESTAMOS VIVIENDO CON LAS PRIVATIZACIONES QUE HAN SIDO PRIVATIZADAS POR EL GOBIERNO ?**

1. Electrolima ha sido privatizada y hoy las tarifas de luz viene subiendo aceleradamente, con servicio pesimo y generando desempleo con miles de despedidos.

2. Teléfonos vendido a los españoles, suben tarifas cobra llamadas fantasmas, cobran por linea sin ponerla, despiden trabajadores.

3. El servicio de agua viene subiendo para venderla.

4. La Salud, la seguridad social, la educación comercializada para privatizarla, etc, etc.

**¿ CUALES SON LAS CONSECUENCIAS CON LA PRIVATIZACION DE PETROPERU ?**

- Más despido de trabajadores, que competiran con las pocas oportunidades de trabajo que hay.

- Más privatización, subirán los precios de los servicios: luz, flete, sube la gasolina, suben todos los precios.

**¿ QUE PLANTEAMOS PARA PETROPERU ?**

- Repotenciar PETROPERU con la reinversión de sus utilidades.

**¿ POR QUE EL REFERENDUM ?**

El Refrendum es un mecanismo de consulta y un derecho de todos los ciudadanos establecido en el Artículo 31 de la Constitución del año 1993. La Ley 26300 de la participación y control Ciudadano en su Artículo 38 indica que el Referendum puede ser solicitado por un número de ciudadanos no menor al 10 % del electorado nacional, por lo que es necesario 1'200,000 firmas de patriotas.

Es en ese sentido mediante REFERENDUM se esta SOLICITANDO al gobierno se consulte al país **UNA LEY QUE PROHIBA LA PRIVATIZACIÓN DE PETROPERU.**

**ENTONCES : es legal la recolección de firmas !!!**

**Firma los planillones correctamente !!!**

**TODO  
CIUDADANO BIEN PERUANO,  
DEBE HACER RESPETAR SU  
SOBERANIA**

**FIRMA LOS PLANILLONES  
PARA EXIGIR UN  
REFERENDUM QUE DECIDA  
EL FUTURO DE PETROPERU.**

**NO SR. PRESIDENTE**

**PETROPERU  
NO DEBE  
PRIVATIZARSE  
POR SER  
ESTRATEGICA Y  
RENTABLE PARA EL  
DESARROLLO DEL PAIS**

**COMITE CIVICO DE DEFENSA  
DE PETROPERU Y LA SOBERANIA NACIONAL**

**DISTRITO: DE INDEPENDENCIA**

**LIMA**

### ¿ QUÉ ES EL PETRÓLEO ?

El petróleo es un recurso natural y escaso, sus derivados son : la gasolina, lubricantes, kerosene, gas doméstico, asfalto y 50 productos más de la industria.

En el Perú existen más de 70 millones de hectareas donde puede haber petróleo, de las cuales menos del 2% esta bajo control de PETROPERU, el resto del territorio es libre de ser explorado y explotado.

### ¿ QUÉ SON REFINERÍAS Y CUANTAS EXISTEN ?

La refinería es el conjunto de las instalaciones donde se realizan las operaciones de refinado del petróleo, con la aplicación de métodos y técnicas que por destilación (operación por medio del calor) permite obtener sustancias derivadas del petróleo o gas natural. En el Perú existen 7 refinerías con distintas capacidades y propiedad.

REFINERÍA	PROPIEDAD
La pampilla	Estatal
Talara	Estatal
Iquitos	Estatal
Conchan	Estatal
Marsella	Estatal
Pucallpa	Privada Maple S.A.
Shiviyacu	Privada Occidental

En nuestra patria cualquier empresa privada puede construir refinerías, tanques, terminales o explorar y explotar nuevos lugares; pero no podemos aceptar la propuesta del gobierno de vender una empresa como PETROPERU que sirve al país.

### ¿ QUÉ ES PETROPERU ?

PETROPERU es una empresa estatal, sus unidades están integradas, osea realizan explotación, refinación, distribución y comercialización; conformando una unidad empresarial, pudiendo entre ellas realizar intercambio de materiales a precio de costo.

PETROPERU es propietaria de los Lotes, (Lugares de exploración y Explotación), refinerías (lugar donde procesan el petróleo crudo), terminales, plantas de almacenamiento; que han venido asegurando el abastecimiento para todos los peruanos de los derivados de este recurso natural. ("el oro negro").

PETROPERU se encuentra ubicada dentro de las 500 empresas más grandes de America Latina en el puesto 62.

### ¿POR QUE NO DEBE SER PRIVATIZADA PETROPERU ?

Por que es una empresa estratégica y rentable para el desarrollo del país.

Porque el petróleo es un recurso escaso y su control por el estado garantiza una explotación adecuada por el nivel de agotamiento; frente a la explotación indiscriminada, el uso de la "carnésita" y la importación como fue la IPC. Por ello los Estados se PRESERVAN LA GESTION Y PROPIEDAD sobre este recurso natural y su transformación industrial.

Porque la experiencia internacional nos señala la importancia que tiene este recurso natural por los países de: Ecuador, Colombia(Ecopetrol), Chile (Enap), Brasil, Mexico, Venezuela; donde cada uno de ellos manejan este recurso a través de sus empresas estatales que se modernizan según el avance tecnologico .

Porque el 80% de la energía del país depende de los hidrocarburos y aporta el 20 % del presupuesto de la Republica.

### Ejemplo : ¿ Cuánto subió el gas domestico?

CONCEPTO	DESCRIPCION	1992	1996
		Solgas Prop. Estatal	Solgas Prop. Privada
Capacidad X Balón		24 Libras	22 Libras
Precio		S/. 5.00	S/. 22.00

### ¿ PETROPERU ES UNA EMPRESA RENTABLE PARA EL PAIS ? ; SI !

PETROPERU es la empresa líder de la economía peruana, no solo por sus ingresos y utilidades logradas sino tambien por los impuestos y contribuciones al servicio del Estado.

En el año 1995 generó en utilidades y exedentes por 356 millones de dólares.

El gobierno y los adictos a la privatizaciones, mienten cuando dicen que PETROPERU es una empresa que arroja para el país perdidas.

Las regiones y municipios productores reciben por concepto de Canon y Sobre Canon de PETROPERU, por que ninguna empresa privada ha asumido la responsabilidad del pago por canon.

PETROPERU grava con el 7.5% como contribución extraordinaria por sus ventas al mercado interno, contribuye con las FFAA peruanas y al pago AIG (Empresa Aseguradora de la Belco).

El estado recauda por impuestos selectivo al consumo, rodaje e IGV el 48% del precio al público, es decir S/. 2.05 por galón.

PETROPERU colaboró en 25 millones con las FF.AA. peruanas en el reciente conflicto del Cenepa.

## ENCUENTRO DE SOLIDARIDAD DE ALCALDES Y ORGANIZACIONES SOCIALES

## REGION GRAU

**OBJETIVO :** *Articular las acciones de lucha y demanda de los pueblos de la Región Grau, buscando su interrelación con las de otras regiones, para encontrar soluciones conjuntas.*

**EJES DE ACCION :** *Defensa de PETROPERU, como Patrimonio nacional.*

- *Defensa de la vigencia del canon petrolero.*
- *Defensa de las Empresas Públicas en riesgo de Privatización (ENAPUPERU, SALUD, EDUCACION).*
- *Defensa irrestricta de la propiedad de la tierra.*

**METODOLOGIA DEL EVENTO :** *Exposición general de los temas.*

- *Sustentación de Propuestas para el Plan de Acción.*
- *Sistematización de Conclusiones.*
- *Disposición de Acuerdos.*

**TEMARIO :**

- 1.- *Defensa de PETROPERU y vigencia del Canon Petrolero.*
- 2.- *Defensa de las Empresas Públicas en riesgo de Privatización.*
- 3.- *Defensa Irrestricta de la Propiedad de la Tierra.*

**PARTICIPANTES :** *Alcaldes de las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Grau.*

- *Representantes de las Organizaciones Sociales de la Región Grau.*

**CUESTIONES DE REGLAMENTO :**

- *Cada Organización debe acreditar su inscripción.*
- *Los participantes acreditados deben suscribir los documentos que disponga el Encuentro.*
- *Las exposiciones sobre los temas tendrán una duración de 10 minutos.*
- *Las propuestas para el Plan de Acción se harán por escrito en la Ficha que estará a disposición de los participantes.*
- *Al existir propuestas similares el Moderador tendrá la facultad de llamar a una coordinación o seleccionar al participante que hará la sustentación.*
- *La sustentación de la Propuesta tendrá una duración máxima de 3 minutos.*
- *Los acuerdos y conclusiones serán suscritos por los Alcaldes y representantes de las organizaciones sociales.*
- *Los asistentes se comprometen a respetar el desarrollo del Encuentro de acuerdo a estas normas.*

**DESARROLLO :**

13.00 - 13.02 : *Apertura.*

13.02 - 13.05 : *Himno Nacional.*

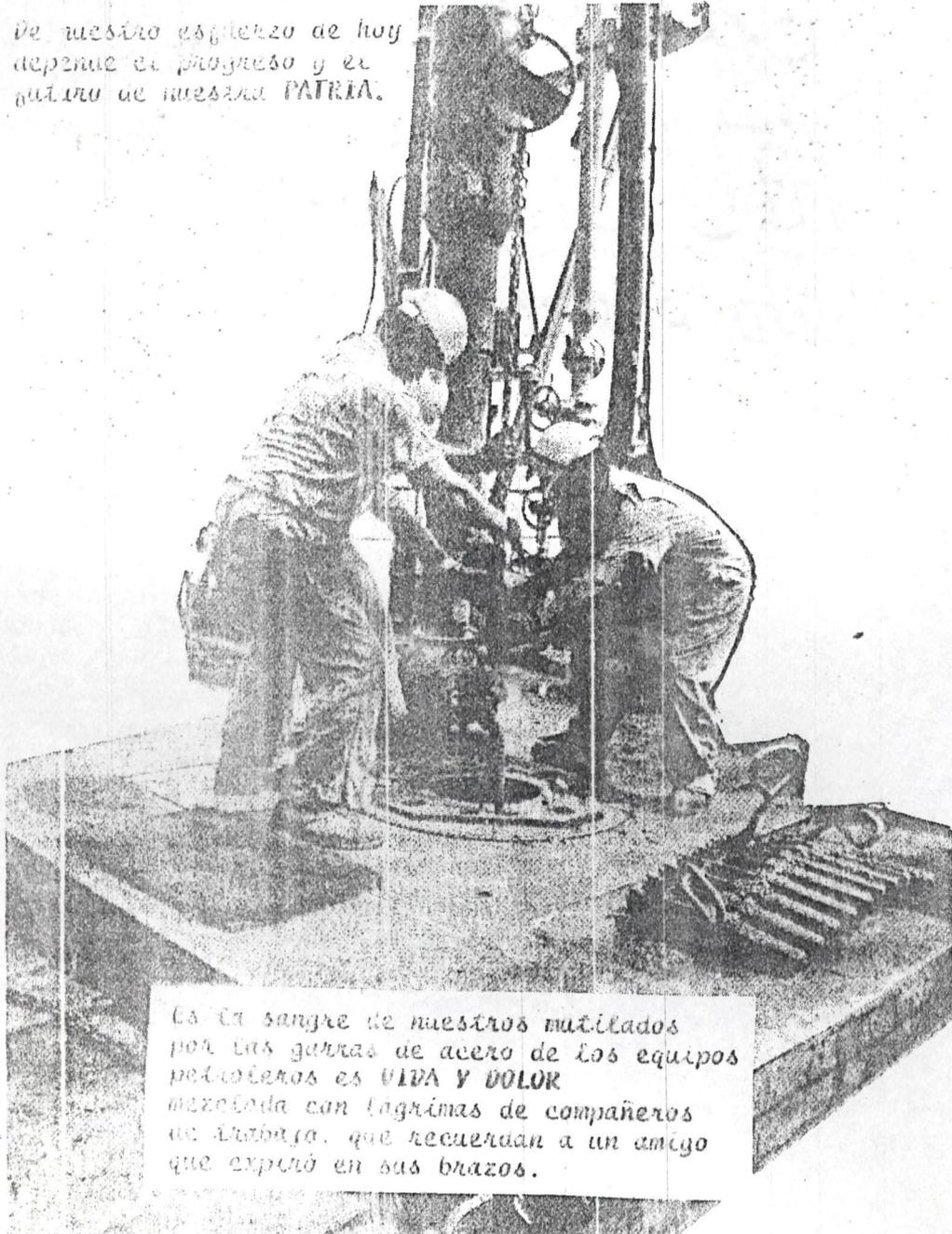
13.05 - 13.08 : *Palabras de Bienvenida.*

- 13.08 - 13.11 : Metodología.  
13.11 - 13.21 : Exposición del Tema : Defensa de PETROPERU y Vigencia del Canon Petrolero.  
13.21 - 14.00 : Propuestas para el Plan de Acción.  
14.00 - 14.10 : Exposición del Tema : Empresa Públicas en Riesgo de Privatización.  
14.10 - 14.20 : Exposición del Tema : Defensa irrestricta de la Propiedad de la Tierra.  
14.20 - 15.00 : Propuestas para el Plan de Acción.  
15.00 - 15.15 : Acuerdos y Conclusiones.  
15.15 - 15.20 : Clausura.

Sr. Andrés Luna Vargas.

Prof. Rodolfo Sánchez Torres.  
Alcalde Provincial de Talara.

De nuestro esfuerzo de hoy  
depende el progreso y el  
futuro de nuestra PATRIA.



Es la sangre de nuestros mutilados  
por las guerras de acero de los equipos  
petroleros es VIDA Y DOLOR  
mezclada con lágrimas de compañeros  
de trabajo, que recuerdan a un amigo  
que expiró en sus brazos.

## MALAS EXPERIENCIAS DE PRIVATIZACION EN HIDROCARBUROS

### GRIFOS :

- En 1991 existían 1446 grifos, solo 86 pertenecían a PETROPERU (6%).
- Con el arrendamiento de Grifos PETROPERU generaba un canon de 6.2 millones de dólares (MM\$) para el Estado.
- En 1992 se privatizaron los Grifos por 38.7 MM\$.
- Al privatizarse, los griferos pasaron a ganar un margen del 14% (antes sólo era 7%).

### GASOLINA DE 95 OCTANOS

<u>PRECIO EX-PLANTA PETROPERU</u>	<u>IMPUESTOS Rje. ISC. IGV.</u>	<u>MARGEN BRUTO GRIFERO</u>	<u>T O T A L</u>
1.59% (30 %)	2.65 (51 %)	1.00 (19 %)	5.24 (100 %)

En Chile los Grupos poderosos de "Carteles" obligaron a los pequeños griferos chilenos a someterse a las condiciones de dichos carteles.

La Mobil, Texaco, Chevron, YPF y otras están interesados en construir, asociarse como propietarios bajo cláusulas de exclusividad.

### SOL GAS :

- Siendo subsidiaria de PETROPERU con el 40% del mercado nacional.
- Rendía utilidades e impuestos para el Estado (2.97 MML\$).
- Tenía un activo comercial de 5.1 MM\$.
- Fue vendida en 7.3 MM\$.
- Considerando la variación habida de un balón de 10 kg.

	<u>S O L E S ( S/. )</u>				<u>D O L A R</u>		
	<u>Ex-Pta.</u>	<u>Público</u>	<u>Dif.</u>	<u>% Incremento</u>	<u>\$</u>	<u>Dif.</u>	<u>% Incremento</u>
Agost. 92	7.08	8.06	0.98		1.29	0.76	--
Oct. 95	11.51	21.00	9.49	870	2.26	4.55	500%

Esto indica que mientras el costo ex-Planta sólo aumentó 62%, la participación del intermediario se incrementó en 870% en soles o 500% en dólares, mientras el tipo de cambio monetario sólo aumentó 75%.

### PETROMAR :

- Era una empresa para exploración y explotación de los hidrocarburos del Zócalo Continental (Lote 22B).
- Cedida en ARRENDAMIENTO a PETROTECH, recibiendo: Embarcaciones (barcazas, remolcadores, embarcaciones de personal, etc.).
- Plataformas con las instalaciones de perforación y producción, etc.
- Líneas submarinas para el transporte de petróleo y gas.
- Baterías de recolección y producción de petróleo y gas.
- Tanques de recepción y transferencia.
- Las instalaciones administrativas y almacenes.
- Casas y campamento.

- PETROTECH paga por alquiler 14 MM\$.
- El IGV. corre a cargo de PETROTECH, pero es utilizado como crédito fiscal.
- Antes de la privatización PETROMAR incrementó los pies perforados en 15.8% (1992), e incrementó las reservas probadas de petróleo y gas natural 9.6% y 11.3%, respectivamente.
- Desde el inicio de operaciones PETROTECH registró 10.15% menos de producción. PETROMAR alcanzó 21 Mil Barriles diarios (MBD) y estaba en constante incremento.

En los 8 primeros meses de operación PETROTECH disminuyó su producción en 328 miles de barriles de petróleo. Analizadas estas pérdidas significan 18 MM\$.

- PETROTECH, incumple el Contrato suscrito con el Estado, desata las Leyes de la República, como la Ley de Fomento al Empleo, al negarse a renovar los Contratos de trabajo de trabajadores.
- Incumple con el programa de inversiones (De 85 MM\$, sólo ha invertido 19.13 MM\$).

#### TRANSOCEANICA :

- Era una empresa naviera rentable, haciendo el servicio de cabotaje de hidrocarburos en los puertos del litoral peruano. Hacían el servicio a PETROPERU por un valor entre 7.5 a 8.0 miles de dólares.
- Antes de la privatización sus 4 buques habiendo sido separados y valorizados en 50 MM\$, habiendo sido su valor de adquisición de 85.6 MM\$.
- La CEPRI fijó el precio de venta de las embarcaciones en 21.50 MM\$, siendo vendidas en 25.17 MM\$.
- Con la privatización la CEPRI "amarró" a PETROPERU con un contrato por tres años que la obligaba a pagar 10 mil dólares diarios.

#### THE MAPLE GAS CORPORATION :

- Se otorgó a esta empresa el Programa de desarrollo del Proyecto Integral de Aguaytia.
- La MAPLE se comprometió a invertir 115 MM\$ en operaciones de exploración del Lote 31C e incrementar la producción de los Lotes 31B y 31D con 3.00 MM\$.
- La dos años de pesta en marcha el Proyecto la MAPLE ha incumplido el Contrato.
- Cuando PETROPERU, operaba los campos de Maquia - Agua Caliente producía 650 BDC, en Octubre de 1995, la MAPLE bajo la producción a 615 BDC.
- En la Refinería de Pucallpa PETROPERU procesaba 1400 BDC, hoy la MAPLE sólo refina 600 BDC.
- PETROPERU está supliendo la deficiencia de abastecimiento de la Región Ucayali, con la repotenciación de sus Plantas de Yurimaguas y Tarapoto.
- Lo único que ha hecho la MAPLE inmediatamente después de firmar el respectivo contrato fue elevar a 15% los precios de venta de los combustibles, deprimiendo más la economía de la Región. Esto motivó una Acción de Amparo de la población contra el alza.

## QUE ES PETROPERU ?

- Es una de las más antiguas Empresas Estatales. Es el resultado del esfuerzo y el ahorro interno.
- Fue gestor el descubrimiento del petróleo en la Selva (Pozo Corrientes 1-X).
- Propició la venida de 16 compañías en la décadas del 70 para exploración en la Selva, incrementándose las reservas.
- Es la única petrolera del país, que históricamente ha mantenido el mismo ritmo de producción desde hace varios años.
- Cumple el rol social, además del económico productivo, abasteciendo de combustibles y lubricantes a las zonas más apartadas en el país. Este rol no lo cumplen las empresas privadas, salvo que económicamente les sea atractivo.
- Ha realizado la mayor obra de ingeniería civil en el país, con el Oleoducto Nor Peruano.
- Es la única empresa que factura por encima de los 1500 millones de dólares al año, sin incluir IGV.
- Después de la SUNAT es la mayor recaudadora del Estado (ISC, IGV, e Impuesto al rodaje).
- Ha solventado entre el 20% y 30% los gastos del presupuesto de la Nación.
- Entre las Empresas petroleras que operan en el Perú, es la que ha reeditado mayor cantidades de dinero al Estado.
- Requiere para su potenciación y modernización 310.5 MM\$.
- Da crédito por combustibles y lubricantes a todas las entidades del Estado.
- Solventa las diferencias económicas de la Caja Fiscal, como es el Decreto de Urgencia 131-94, que se le obliga a transferir al Tesoro Público mensualmente el 7.5% de sus ingresos.
- Por Decreto de Urgencia 124-94 se le ha transferido la deuda contraída por el Estado con la AIG, por la supuesta expropiación de la Belco. Esta deuda de acuerdo a la Ley 26225 debió ser transferida a PERUPETRO.
- Siempre ha colaborado con las Fuerzas Armadas, poniendo a disposición sus instalaciones, como el Aeropuerto EL VALOR, durante el Conflicto del Cenepa y asumió de su presupuesto 25 MM\$ en combustibles y lubricantes, incluso la Refinería de Talara se obligó a fabricar diesel especial para los tanques de fabricación soviética.
- Representa para el Estado el 6% del PBI Nacional.
  - . Hay que mejorar su gestión empresarial : SI
  - . Hay que repotenciarla económicamente : SI
  - . Hay que buscar los medios tal como se ha hecho en otros países, para evitar la ingerencia de los gobiernos de turno, respetando su autonomía: SI
  - . Hay que privatizarla, o venderla : NU

"PETROPERU es una entidad de interés estratégico para el Perú, así como CODELCO lo es para Chile".

"Sobre el Rol Empresarial del Estado quiero decirles con claridad que nosotros mantendremos el control de las principales Empresas públicas en las áreas donde el interés social así lo aconseje. No vamos a privatizar PETROPERU, ELECTROPERU ... esas serán propiedad del Estado"

(Debate Fujimori - Vargas Llosa. Lima 03 de Junio 1990).

## REFLEXIONES SOBRE EL CANON PETROLERO

### ¿ COMO SE ORIGINO EL CANON PETROLERO ?

Poco o nada se ha dicho hasta hoy, que el Canon Petrolero para la Región Grau, como conquista social tuvo su origen en la lucha de los trabajadores petroleros de Talara, quienes los días 03 y 04 de Mayo de 1982, con el Frente de Defensa realizaron un Paro Provincial.

### ¿ COMO SE ORIGINO LA RECONQUISTA DEL CANON PETROLERO ?

La investigación sobre el Proyecto de Ley de Hidrocarburos presentado por el Gobierno el 31.12.92 y el esclarecimiento sobre el contenido de la Constitución, fueron los motivos que llevaron al Sindicato Unico de Trabajadores de Petróleos del Perú - Zona Noroeste, a advertir sobre los peligros de perder el Canon, ASI SE INICIA LA RECONQUISTA QUE OBLIGO AL GOBIERNO A REFORMAR EL ART. 77 DE LA CONSTITUCION.

### ¿ ES CIERTO QUE LA PRIVATIZACION NO AFECTARA EL CANON ?

En teoría, puede ser cierto, pero el Canon depende de los aciertos que hayn en la Política Petrolera, por ejemplo:

- Estamos observando que la entrega de lotes a empresas privadas, ha llevado al decrecimiento de la producción. ESTO INFLUYE EN LA DISMINUCION DEL CANON.
- Si las Empresas transnacionales, adoptan la política de importar crudo, NO HAY PAGO DE CANON, PORQUE EL CANON SOLO CORRESPONDE POR BARRIL DE CRUDO QUE SE EXTRAIGA DE NUESTRO SUBSUELO.
- Si PERUPETRO no esta fiscalizando las exploraciones y no está sancionando a las empresas que incumplen con las inversiones comprometidas en el Contrato, quiere decir, QUE AL NO HABAER CRECIMIENTO DE RESERVAS Y SOLO SE ESTA EXPLOTANDO LAS ACTUALES, SOLO TENDREMOS CANON PARA POCOS AÑOS.

### LA VIGENCIA DEL CANON DEPENDE :

- De que exista producción nacional.
- Para que exista producción, se requiere ampliar las actuales reservas.
- Para que existan más reservas, se requiere se realicen inversiones en exploración.

Por tanto:

- La única garantía del Canon es una Empresa Nacional.
- La existencia del Canon depende de la producción nacional.
- Para que exista producción se requiere del trabajo de los petroleros.

SI NO HAY TRABAJO, NO HAY CANON.

LO QUE TODOS DEBEMOS SABER, ES QUE EL CANON ES EL APORTE DE LOS TRABAJADORES PETROLEROS AL DESARROLLO REGIONAL.